

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Paseo de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 4 de febrero de 2015

En relación al Fondo: **FONCAIXA RENTAS 2018, F.I. (nº Registro: 4600)**

HECHO RELEVANTE

InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U., Entidad Gestora del Fondo, comunica que se amplían los días en que se podrá reembolsar sin comisión de reembolso. En concreto, a las fechas ya señaladas en el folleto se incorporan:

Todos los días 17 de mes, o el siguiente día hábil si fuera festivo, desde el 17 de febrero de 2015 hasta el 17 de noviembre de 2017 (incluidas ambas fechas), con la excepción de:

- Los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que ya tienen asignado en folleto, como fecha sin comisión de reembolso, el día 17 de estos meses, o el día siguiente hábil si no lo fuese.
- El mes de agosto.
- Se sustituye la fecha a incorporar del 17 de abril de 2017 por el 18 de abril de 2017.

Con esta ampliación, los días en que existe posibilidad de reembolsar sin comisión de reembolso son:

17/02/2015	17/02/2016	17/02/2017
17/03/2015	17/03/2016	17/03/2017
17/04/2015	18/04/2016	18/04/2017
18/05/2015	17/05/2016	17/05/2017
17/06/2015	17/06/2016	19/06/2017
17/07/2015	18/07/2016	17/07/2017
17/09/2015	19/09/2016	18/09/2017
19/10/2015	17/10/2016	17/10/2017
17/11/2015	17/11/2016	17/11/2017
17/12/2015	19/12/2016	18/12/2017
18/01/2016	17/01/2017	

Si alguno de estos días fuese inhábil se considerará el día siguiente hábil. Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto al objetivo de rentabilidad no garantizado.

Considerando esta modificación como un Hecho Relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, les notificamos esta modificación para su difusión.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U.